MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG Nº 58/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA LÓPEZ CON RUC 422628-3 LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2020 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PUENTE EN EL BARRIO COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO ALEGRE" CON ID 374359. -------

Guarambaré, 09 de marzo de 2020

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 06/2020 de fecha 09 de marzo de 2020.-

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2020 "Construcción de pavimento tipo empedrado con puente en el Barrio Colón y construcción de pavimento tipo empedrado en el Barrio Alegre" con ID 374359 se presenta la siguiente oferta:

Nº	Oferente	LOTE N° 01	Lote N° 02
1	CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López	G. 283.645.900	G. 283.645.900
2	Arq. Ramón Alcides Gaona	G. 183.196.000	G. 183.196.000
TOTAL LOTES 1 Y 2		**G. 466.841.900**	**G. 466.841.900**

Que, el oferente Arq. Ramón Alcides Gaona no presentó la Garantía de Mantenimiento de Ofertas en forma de póliza de seguro o garantía bancaria como lo establece el pliego de bases y condiciones, siendo un documento de carácter sustancial no subsanable, por lo cual su oferta queda descalificada

Que la firma **CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. –

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR al oferente **CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López con RUC 422628-3** por valor de **G. 466.841.900 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y seis millones ochocientos cuarenta y un mil novecientos)** la Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2020 "Construcción de pavimento tipo empedrado con puente en el Barrio Colón y construcción de pavimento tipo empedrado en el Barrio Alegre" con ID 374359 según detalle:

Lote 1 - Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Barrio Colón y Construcción de Puente en el acceso posterior del cementerio "Almas en Paz": G. 283.645.900 (Guaraníes doscientos ochenta y tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos).---

Lote 2 - Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Barrio Alegre: G. 183.196.000 (Guaraníes ciento ochenta y tres millones ciento noventa y seis mil).----------

Art. 2º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * SECRETARIA GENERAL *

.....
Lic. Sonia Beatriz Toledo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * INTENDENCIA *

.....
Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Junta Municipal

RESOLUCIÓN J. M. Nº 61/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION DE LA I. M. N° 58/2020 POR LA CUAL SE LE ADJUDICA AL OFERENTE CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA LOPEZ LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 01/2020 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPREDADO CON PUENTE EN EL BARRIO COLON Y CONTRUICCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO ALEGRE CON ID. 374.359"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota con mesa de entrada J. M. N° 34.300, presentada por la Intendencia Municipal en la cual remite la Res. I. M. N° 58/2020, el sobre del llamado a concurso de oferta N° 01/2020 Construcción de Pavimento tipo empedrado con puente en el Barrio Colon y construcción de pavimento tipo empedrado en el Barrio Alegre de esta ciudad con ID. 374.359, y atendiendo la recomendación del Comité de Evaluación que sugiere al Oferente Consultora San Miguel de Cristino Jara López. sea adjudicada para dicha obra y el Dictamen favorable de la Comisión de Legislación Hacienda y Presupuesto el cual fue aprobado por mayoría de los Concejales presentes. -

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Guarambaré, 27 de Marzo de 2020-

Art. 1°) – APROBAR, la Resolución de la I. M. N° 58/2020. Por la cual se le Adjudica al Oferente Consultora San Miguel de Cristino Jara López la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° 01/2020 Construcción de pavimento tipo empe4drado con puente en el Barrio Colon y construcción de pavimento tipo empedrado en el Barrio Alegre de esta ciudad con ID. 374.359.-

Art. 2°) – Comuníquese, quienes corresponda y cumplido archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE-

.....
Sra. Cristina Oviedo M.
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
JUNTA MUNICIPAL

.....
Sr. Hugo Cesar Narváez
Presidente Junta Municipal